

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Guijarrosa

BOP-A-2025-1274

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA PARA EL EJERCICIO 2025

Don Manuel Ruiz Alcántara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guijarrosa, hace saber:

Al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2025, sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 45, de fecha 6 de marzo de 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación el Presupuesto, resumido por capítulos, y la Plantilla de personal.

**PRESUPUESTO 2025**

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	445.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	344.700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.218.555,19€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.080,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.038.835,19 €</b>



ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	889.391,28 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	975.700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.504,53 €
6	INVERSIONES REALES	88.000,00 €
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	31.239,38 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.038.835,19 €</b>

### PLANTILLA: PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO CLASIFICACIÓN	Nº DE PUESTOS
Secretario Interventor	A1	1
Técnico de la Administración General	A1	1
Técnico de Gestión de la Administración General	A2	1
Arquitecto Técnico	A2	1
Administrativo	C1	2

### PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO CLASIFICACIÓN	Nº DE PUESTOS
Técnico de Deportes	B	1
Encargado de obras y mantenimiento	C1	1
Encargado de limpieza de edificios	C2	1
Operario de limpieza de edificios	C2	2
Oficial de obras y mantenimiento	C2	1
Director de escuela infantil	A2	1
Tutor escuela infantil	B	2
Cocinero escuela infantil	C1	1
Técnico TICs	C1	1



Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, en La Guijarrosa, en la fecha de la firma electrónica.

En La Guijarrosa, documento firmado y fechado electrónicamente por el Alcalde.

Don Manuel Ruiz Alcántara.

La Guijarrosa, 24 de abril de 2025.– El Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** BA3A 94F4 F6A8 6AF1 2DFD **Fecha Firma:** 07-05-2025 07:56:30  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

